

Quito, 31 de julio del 2017 ✓

Señor

ANDRÉS DAVID VEGA TAMAYO

11899

Presente

De mis consideraciones:

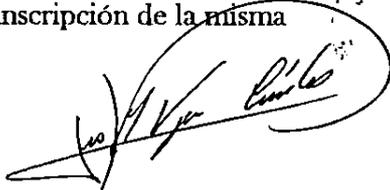
Por medio de la presente me es muy grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AVGUST CROP PROTECCIÓN ECUADOR S.A., reunida en Quito el día 28 de julio del 2017, tuvo el acierto de designarlo PRESIDENTE de la compañía por un periodo de cinco años.

La representación legal, judicial y extraordinaria de la compañía la ejerce el Gerente General con los deberes y atribuciones constantes en los Estatutos.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de agosto del 2011, en la Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil mediante resolución 3383, del tomo 142, del 6 de octubre del 2011.

Mediante escritura de transformación otorgada el 8 de febrero del 2012, en la Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil mediante resolución 2468, del tomo 143, del 1 de agosto del 2012.

El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años contados a partir de la inscripción de la misma



José Alberto Vega Cárdenas  
Secretario

Acepto el cargo para el cual he sido designado.- Quito 31 de julio del 2017 ✓



Andrés David Vega Tamayo  
C.C. 171570205-4

TRÁMITE NÚMERO: 48317



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	37096
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11899
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AVGUST CROP PROTECCION ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VEGA TAMAYO ANDRES DAVID
IDENTIFICACIÓN:	1715702054
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

**2. - DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 3383 DEL 01/08/2012.- NOT. 4 DEL 06/10/2011.- TRANS. RM.- 2468 DEL 01/08/2012.-  
NOT.- 4 DEL 08/02/2012.- JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78/79 ASPAR DE VILLAROEEL

ro de Datos Públicos  
771 del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Quito